



Congreso despacha a ley histórica reforma a las SADP y marca nuevo rumbo para el fútbol chileno

Posted on Marzo 25, 2026

En una jornada clave para el deporte nacional, el Congreso aprobó de forma definitiva la reforma a la ley que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (SADP), cerrando así un extenso proceso legislativo que se prolongó por cerca de una década.

La iniciativa fue respaldada este miércoles 25 de marzo por la Cámara de Diputados, luego de haber sido visada previamente por el Senado, por lo que quedó lista para su promulgación por parte del Presidente de la República,

El proyecto introduce cambios estructurales al modelo de gestión del fútbol chileno, apuntando a mayor transparencia, regulación y control en la administración de los clubes.

Entre los aspectos más relevantes de la nueva normativa destaca la separación definitiva entre la **Asociación Nacional de Fútbol Profesional** y la **Federación de Fútbol de Chile**, dos organismos que hasta ahora mantenían vínculos estrechos en su funcionamiento.

Asimismo, la ley pone fin a la multipropiedad, prohibiendo que un mismo grupo empresarial controle más

de un club de manera simultánea, una práctica que había sido objeto de cuestionamientos durante años.

Otro de los puntos centrales es la regulación de los representantes de jugadores, quienes no podrán participar en la propiedad ni en la administración de las instituciones deportivas, buscando evitar conflictos de interés.

Finalmente, la reforma también refuerza los mecanismos de fiscalización estatal y abre la puerta a una mayor participación de socios e hinchas en la estructura de propiedad de los clubes, incorporando nuevas formas de gobernanza dentro del fútbol profesional.

Con este paso, el fútbol chileno inicia una nueva etapa, marcada por reglas más estrictas y un intento por modernizar un sistema que durante años estuvo en el centro del debate público.

El Maipo